

ACTA Nº 34

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD REUNIDA CON
CARÁCTER UNIVERSAL

LISTA DE ASISTENTES

Por el Consorcio de la Agrupación Nº 1 Huesca con 6.020 acciones

<i>D. Fernando Gállego Arnal.</i>	<i>D. Enrique Santiago Sanz Cepas.</i>
<i>Dª Lourdes Arruebo de Lope.</i>	<i>D. Jesús Escario Gracia.</i>
<i>D. José Miguel Veintemilla Martínez.</i>	<i>D. Ricardo Redondo Redondo.</i>
<i>Dª Carmen García Serrano.</i>	<i>D. Juan Manuel Lorente Ortillés.</i>
<i>D. José Luis Ferrando Ferrando.</i>	<i>D. José Luis Galindo Gil.</i>
<i>D. Jesús Antonio Lobera Mariel.</i>	<i>Dª Pilar Novales Estallo.</i>

En Huesca, en la Sala de Reuniones de GRHUSA, sita en Carretera de Fornillos de Apiés Km. 4,9 Huesca (Vertedero), siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2016, se celebra reunión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, reunida con carácter universal, presidida por D. Fernando Gállego Arnal y actuando como Secretario de la misma D. José Luis Ferrando Ferrando, estando presente todo el capital desembolsado con el siguiente Orden del Día:

1. Aceptación del Orden del Día.
2. Aprobar la Gestión Social.
3. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015.
4. Resolver sobre la aplicación del resultado.
5. Ruegos y Preguntas.
6. Lectura y Aprobación del Acta.

1.- ACEPTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda entrar en el estudio del Orden del Día con los siguientes puntos:

1. Aceptación del Orden del Día.
2. Aprobar la Gestión Social.
3. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015.
4. Resolver sobre la aplicación del resultado.
5. Ruegos y Preguntas.
6. Lectura y Aprobación del Acta.

2º.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL.

Por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda aprobar la Gestión Social presentada por el Consejo de Administración de GRHUSA.

3º.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

Formuladas, en todos sus documentos, las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 2015, se someten a la consideración de la Junta de acuerdo a lo establecido en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El Sr Presidente presenta ante la Junta General, el Informe de Auditoría elaborado por la Empresa **ESPAUDIT GABINETE DE AUDITORÍA, S.A.P.**, que recalca que estas cuentas anuales del ejercicio 2015, expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GRHUSA a 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual. Indica igualmente que contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Por unanimidad se procede así a la aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad en el ejercicio de 2015, que fueron formuladas por todos los administradores y que coinciden con las auditadas.

4º. RESOLVER SOBRE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO.

También se acuerda por unanimidad aplicar la totalidad del resultado positivo obtenido 824,35 €, a incrementar la cuenta de Reservas Voluntarias.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ningún ruego, ni ninguna pregunta.

6º. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Finalizado el Orden del Día y la intervención de los asistentes, se lee y aprueba por unanimidad el Acta de la Junta, siendo firmada por el Presidente y la Secretaria de la misma.

Por último se acuerda facultar a los Consejeros de Entidad y a la Secretaria de la misma, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario eleve a público todos los anteriores acuerdos adoptados en esta reunión, hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo por tanto otorgar cuantos documentos públicos o privados se precisen para ello, incluso escrituras complementarias, aclaratorias o subsanatorias, si fuera preciso.

GESTION DE RESIDUOS HUESCA, S.A.U.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



Fdo: D. Fernando Gállego Arnal.

EL SECRETARIO,



Fdo: D. José Luis Ferrando Ferrando.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

AL ACCIONISTA ÚNICO DE LA SOCIEDAD GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, S.A.U.

Por encargo del Presidente del Consejo de Administración.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, S.A.U. que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, S.A.U. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información contenida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables

aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Madrid, 23 de marzo de 2016

ESPAUDIT GABINETE DE AUDITORIA, S.A.P.

ROAC Nº 50680

Pedro Oliveros Fontaine

ACTA Nº 35

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD REUNIDA CON
CARÁCTER UNIVERSAL**

LISTA DE ASISTENTES

Por el **Consortio Agrupación Nº 1 Huesca, con 6.020 acciones.**

<i>D. Fernando Gállego Arnal.</i>	<i>D. Enrique Santiago Sanz Cepas.</i>
<i>D^a Lourdes Arruebo de Lope.</i>	<i>D. José Luis Galindo Gil.</i>
<i>D. José Miguel Veintemilla Martínez.</i>	<i>D. Juan Manuel Lorente Ortillés.</i>
<i>D^a Carmen García Serrano.</i>	<i>D. Gerardo Oliván Bellosta.</i>
<i>D. José Luis Ferrando Ferrando.</i>	<i>D^a Pilar Novales Estallo.</i>
<i>D. Joaquín Anacleto Giménez Araguás.</i>	<i>D^a M^a Victoria Mora Gómez.</i>

En Huesca, en la Sala de Reuniones de GRHUSA, sita en Carretera de Fornillos de Apiés, Km. 4,9, Huesca, siendo las 12:30 horas del día lunes 28 de noviembre de 2016, se celebra reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad con carácter universal, estando presente todo el capital desembolsado y aceptándose por unanimidad de los asistentes la celebración de la misma, con el siguiente Orden del Día:

1. Aceptación del Orden del Día.
2. Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.
3. Toma de conocimiento del cese en su cargo como miembro del Consejo de Administración de GRHUSA de D. Jesús Luis Escario Gracia.
4. Nombramiento de D. Gerardo Oliván Bellosta como nuevo Consejero de GRHUSA.
5. Facultar a cualquiera de los Consejeros, para que eleven a público los acuerdos adoptados hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.
6. Lectura y Aprobación del Acta de la presente reunión.

1.- ACEPTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda entrar en el estudio del Orden del Día con los siguientes puntos:

1. Aceptación del Orden del Día.
2. Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.
3. Toma de conocimiento del cese en su cargo como miembro del Consejo de Administración de GRHUSA de D. Jesús Luis Escario Gracia.
4. Nombramiento de D. Gerardo Oliván Bellosta como nuevo Consejero de GRHUSA.

5. Facultar a cualquiera de los Consejeros, para que eleven a público los acuerdos adoptados hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.
6. Lectura y Aprobación del Acta de la presente reunión.

2.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.

Se acuerda por unanimidad designar como Presidente y Secretario de la Junta a D. Fernando Gállego Arnal y a D. José Luis Ferrando Ferrando respectivamente.

3º. TOMA DE CONOCIMIENTO DE CESE EN SU CARGO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRHUSA DE D. JESÚS LUIS ESCARIO GRACIA.

Los Sres. Consejeros toman conocimiento del cese en su cargo de administrador de GRHUSA de D. Jesús Luis Escario Gracia, con D.N.I. 18.007.231-W, comunicado por la Comarca de la Comarca de la Hoya de Huesca /Plana de Uesca.

4º.- NOMBRAMIENTO DE D. GERARDO OLIVÁN BELLOSTA COMO NUEVO CONSEJERO DE GRHUSA.

Se acuerda designar como nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad mercantil GRHUSA, a propuesta del Consorcio Agrupación nº 1 Huesca, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. Gerardo Oliván Bellosta, vecino de Huesca, Avd. Doctor Artero, Nº 22, Bloque 7, 4º B, C.P. 22004 y con D.N.I. 18.024.538-J, presente en la Junta.

El Sr. Gerardo Oliván Bellosta presente en la Junta, acepta su cargo y toma posesión del mismo, promete desempeñarlo bien y fielmente manifestando no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales, en particular las consideradas en la ley de Sociedades Anónimas, Ley 12/1995 de 11 de Mayo, Ley 53/1984 de 26 de diciembre, Ley 19/1988 de 12 de julio de Auditoría de Cuentas y demás disposiciones legales aplicables de ámbito estatal o autonómico.

5º.- FACULTAR A CUALQUIERA DE LOS CONSEJEROS PARA QUE ELEVEN A PÚBLICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS HASTA LOGRAR SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Se acuerda facultar a los Consejeros de la Entidad, incluyendo al Secretario de la misma, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante notario y eleve a público los anteriores acuerdos hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo por tanto otorgar cuantos documentos públicos o privados se precisen para ello, incluso escrituras complementarias, aclaratorias o subsanatorias si fuera preciso.

6º. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

Finalizado el Orden del Día y la intervención de los asistentes, se lee y aprueba por unanimidad el Acta de la Junta, siendo firmada por el Presidente y el Secretario de la misma.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:45 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo: D. Fernando Gállego Arnal.

EL SECRETARIO



Fdo: D. José Luis Ferrando Ferrando.